

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y EL CLUB DEPORTIVO “ROLLING LEMONS” PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS ESCOLARES EN EL CURSO 2016-2017.**

En Valladolid, a

REUNIDOS:

De una parte, D. ALBERTO BUSTOS GARCÍA, actuando en calidad de Presidente-Delegado de la Fundación Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, nombrado por decreto nº 6.333 de 17 de junio de 2015.

De otra parte, D. PABLO LOPEZ ARROYO con DNI 72.888.813 L, en calidad de Presidente del Club Deportivo “Rolling Lemons”, entidad inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Castilla y León, Sección segunda, con fecha del 15 de diciembre de 2010, con el número 10.242 domiciliado en Renedo de Esgueva, DP 47170, C/ del Rabel nº 38, provincia de Valladolid y con CIF G 47 672 357

Ambas partes se reconocen la representación que ostentan y capacidad para la firma del presente Convenio. En su virtud

**EXPONEN:**

1. Que en el Decreto 107/96 de 22 de Abril, de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León se establece la Delegación de funciones en materia de promoción deportiva a los Ayuntamientos de ciudades de más de 20.000 habitantes, habiéndose aceptado la citada Delegación por acuerdo Plenario de fecha 10 de julio de 1996, del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.
2. Que la Fundación Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, tiene como finalidad estatutariamente establecida, la promoción y fomento del deporte en todas su manifestaciones, en la ciudad de Valladolid.
3. Que la Fundación Municipal de Deportes INCORPORÓ la especialidad de Patinaje de Velocidad al Programa de Juegos Escolares en el curso 2015-2016.
4. Que el Club Deportivo “Rolling Lemons” ha manifestado expresamente su interés en participar y colaborar con la Fundación Municipal de Deportes en la organización de todas las actividades de promoción de su deporte en la ciudad de Valladolid, poniendo a disposición del mismo toda su estructura organizativa y experiencia en el desarrollo de competiciones.
5. Que la Ley 2/2.003 del Deporte de Castilla y León, de 28 de marzo, establece en su art. 23.1 que son clubes deportivos las asociaciones privadas sin ánimo de lucro que (...) tienen por objeto exclusivo o principal la promoción y desarrollo de una o varias modalidades deportivas (...) [entre otras]

Convenio de Juegos Escolares con el Club Deportivo “Rolling Lemons” para patinaje de Velocidad 2016-17	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 1 de 6	E.mail: actividadesfmd@ava.es

Que existe un interés común, entre ambas entidades, para propiciar un correcto desarrollo de todas las actividades de Patinaje de velocidad objeto del presente Convenio, acordando al efecto una colaboración conforme a las siguientes

**ESTIPULACIONES:**

**PRIMERA:** Es objeto de este Convenio, regular la colaboración entre las dos entidades firmantes para el desarrollo de la modalidad de Patinaje de Velocidad del programa Juegos Escolares, en la ciudad de Valladolid durante el curso 2016-2017.

**SEGUNDA:** El Club Deportivo “Rolling Lemons” organizará, en colaboración con la Fundación Municipal de Deportes, el programa deportivo de su deporte en los Juegos Escolares, en la ciudad de Valladolid, de conformidad con los siguientes parámetros:

a) Gestionará la competición escolar de todos los Centros participantes en la Fase Local de los Juegos Escolares, conforme lo previsto en el Anexo I y las normativas y procedimientos que emanen de la FMD. Para ello pondrá a disposición árbitros - cronometradores suficientes que garanticen una competición fluida.

b) Realizará un curso Monográfico de Patinaje de Velocidad Escolar, expresamente dirigido a los monitores que impartan esta actividad entre los módulos desarrollados por la Fundación Municipal de Deportes, de 40 horas de duración.

c) Designará la persona responsable, que actuará como Coordinador, con quien mantendrá su relación el centro de Actividades Deportivas de la Fundación Municipal de Deportes.

d) Elaborará una Memoria Final de la actividad, en la que se reflejarán todos los datos que contribuyan a describir la actividad llevada a cabo, elaborando propuestas de mejora de las actividades para cursos venideros, conforme Anexo II.

**TERCERA:** La organización de las actividades señaladas en la Estipulación 2ª, que correrán a cargo del Club deportivo Rolling Lemons, incluirá los siguientes extremos:

- Aportación del material necesario para el desarrollo de las actividades previstas.
- Presentará los resultados de las pruebas celebradas en la Fase Local de Juegos Escolares en soporte informático, con inmediatez a la realización de la jornada, al objeto de enviarles a los medios de comunicación e inserción en la Pagina Web de la FMD.

- Presentación ante la Fundación Municipal de Deportes de una Memoria de las actividades objeto del presente Convenio y cuanta otra información sea relevante para la descripción de los Programas desarrollados.

- Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, modificada por Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, el Club firmante deberá disponer de certificaciones acreditativas, de todos los técnicos que adscriba al objeto del presente convenio, de no haber sido condenados por sentencia firme por algún delito de los allí establecidos, a través de certificaciones negativas del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Convenio de Juegos Escolares con el Club Deportivo “Rolling Lemons” para patinaje de Velocidad 2016-17	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Pagina 2 de 6	E.mail: actividadesfmd@ava.es

- Y en general, todos los aspectos que sean necesarios para la organización de la actividad reseñada.

CUARTA.- La Fundación Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, aportará, para la consecución de los fines de este Convenio, a la gestión que realice el Club Deportivo “Rolling Lemons”, definida en la estipulación anterior, los importes siguientes:

Actividad a) Juegos Escolares:	1.800 Euros
Actividad b) Curso de Formación en Patinaje de Velocidad	0 Euros
<b>TOTAL</b>	<b>1.800 Euros</b>

En el caso de la Actividad a) se abonaría la cantidad de 450 Euros por cada prueba realizada.

Respecto a la actividad b) cada participante abonará al Club Deportivo “Rolling Lemons” la cantidad que éste determine en concepto de Derechos de matriculación al Curso. Tendrán preferencia en la inscripción al mismo, los entrenadores de los módulos subvencionados que no tengan titulación específica en Patinaje de Velocidad.

El curso previsto en esta actividad b), será destinado a 15 participantes, seleccionados mediante prueba de acceso teórica (conocimiento del Reglamento Técnico de Patinaje de Velocidad) y técnica (dominio del patinaje básico).

Las instalaciones que se precisen para la realización de la actividad b) serán gratuitas.

Los importes reseñados se librarán en los meses de Noviembre, Febrero, y Junio. En la primera ocasión por un 20 % y en la segunda por el 50 % del total. El importe del mes de Junio se transferirá previa justificación de la totalidad de los gastos.

QUINTA: El Club Deportivo “Rolling Lemons” dará un cumplimiento estricto a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones. El Club Deportivo “Rolling Lemons” está obligado al reintegro de los importes de subvención que se concedan en el supuesto de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas para la concesión de subvenciones en la Ley 38/2003 General de Subvenciones y, en particular, en el supuesto regulado en su artículo 37.

SEXTA. El Club Deportivo “Rolling Lemons” se obliga expresamente a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero respecto a la gestión de la subvención concedida, que pueda realizar la Fundación Municipal de Deportes aportando cuanta información le sea requerida para ello.

SEPTIMA. La Fundación Municipal de Deportes se reserva la facultad de interpretación o modificación del Convenio, si razones de interés público así lo aconsejan, pudiendo resolver el mismo ante incumplimientos de los términos pactados por parte del Club Deportivo “Rolling Lemons” sin que asista en estos casos a la misma, derecho a indemnización alguna.

Convenio de Juegos Escolares con el Club Deportivo “Rolling Lemons” para patinaje de Velocidad 2016-17	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 3 de 6	E.mail: actividadesfmd@ava.es

OCTAVA. Cualquier publicidad o propaganda que realice el Club del programa mencionado, deberá incluir la leyenda “..... en Convenio con la Fundación Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid”.

NOVENA: La Fundación Municipal de Deportes aportará con cargo al ejercicio presupuestario del año 2.016, 360 euros, de la partida 03/341.3/489.02 y el resto con cargo al presupuesto del ejercicio del año 2.017.

DECIMA: El presente Convenio tendrá vigencia hasta el día 30 de Junio del año 2.017. En todo caso la vigencia del Convenio queda condicionada a la aprobación definitiva del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el año 2017 y a la existencia de crédito adecuado y suficiente en su aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 para hacer frente a los compromisos de gasto establecidos en la Estipulación Cuarta del Convenio. En prueba de conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento de este escrito.

<b>Fdo. Pablo López Arroyo</b> <b>Presidente del Club Deportivo “Rolling Lemons”</b>	<b>Fdo.: Alberto Bustos García</b> <b>Presidente Delegado</b> <b>Fundación Municipal de Deportes</b>
---	--

O:\HENAR-DOC\CONVENIOS JUEGOS ESCOLARES 16-17\Conv Patinaje Velocidad 16-17.doc

Convenio de Juegos Escolares con el Club Deportivo “Rolling Lemons” para patinaje de Velocidad 2016-17	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Pagina 4 de 6	E.mail: actividadesfmd@ava.es

**ANEXO I**

**ACTIVIDAD:** COMPETICIÓN DE JUEGOS ESCOLARES

**Categorías:** Prebenjamín, Benjamín, Alevín e Infantil.

**Equipos:** Participación individual y por equipos, Masculinos o Femeninos o Mixtos.

**Competición:** 4 jornadas de competición, a realizar, en diciembre, marzo, abril y mayo.

**Día y hora de Competición:** A acordar entre las partes.

**Lugar de Competición:**

Jornada 1: Polideportivo “Los Cerros”.

Jornada 2: Zona Villa del Prado o similar.

Jornada 3: Pistas al Aire libre del CEIP León Felipe.

Jornada 4: por determinar

**Inicio de la Competición:** Mes de diciembre.

Convenio de Juegos Escolares con el Club Deportivo “Rolling Lemons” para patinaje de Velocidad 2016-17	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 5 de 6	E.mail: actividadesfmd@ava.es

ANEXO II

1 **La Memoria Final** tiene que ser presentada durante el mes de junio, en caso contrario no tendrá prioridad de pago. Incluirá, al menos, los siguientes apartados:

1.- Datos que describan la actividad llevada a cabo según los apartados contemplados en el Convenio suscrito (específicamente en promoción deportiva señalar número de horas realizadas y participantes).

2.- Propuestas de mejora de las actividades para cursos venideros.

3.- Resumen económico de lo justificado, por apartados según convenio.

4.- Relación de perceptores por cada una de las actividades incluidas en el Convenio, con el siguiente modelo:

**Actividad: Juegos Escolares**

Nombre y apellidos	Percepción bruta	Retención Fiscal	Cuota empresarial seguridad social
<b>Totales</b>		(1)	(2)

**Actividad: Actividades de Formación**

Nombre y apellidos	Percepción bruta	Retención Fiscal	Cuota empresarial seguridad social
<b>Totales</b>		(1)	(2)

(1) Para Justificar el total del apartado se deberán presentar los Modelos trimestrales nº 111 y anual nº 190 de la Declaración trimestral y anual, presentada en la Agencia Tributaria.

(2) Para justificar el total del apartado deberán presentar liquidación modelos TC1 y TC2 trimestral o modelos similares en el régimen de autónomos.

La relación de perceptores estará en relación con las nóminas, que habrá de disponer la federación, delegación o club, de los que podrá solicitar copia la FMD.

Convenio de Juegos Escolares con el Club Deportivo "Rolling Lemons" para patinaje de Velocidad 2016-17	C/ Joaquín Velasco Martín, 9 47014 VALLADOLID
	Telf: 983 - 42.63.13 Fax nº 983 - 42.63.14
Página 6 de 6	E.mail: actividadesfmd@ava.es